

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El nuevo Reglamento Taurino incidirá en la seguridad, la asistencia sanitaria y los derechos de los espectadores

El Gobierno de Navarra recaba hasta el 22 de marzo en internet la opinión de la ciudadanía y de las organizaciones más representativas, antes de comenzar la redacción de la nueva norma

Jueves, 16 de marzo de 2017

El Gobierno de Navarra ha comenzado la elaboración de un nuevo Reglamento Taurino que sustituya al actual, que tiene 25 años, y que incida en aspectos como minimizar el riesgo que conllevan estos espectáculos, revisar la atención sanitaria, preservar el bienestar animal y las condiciones sanitarias de las instalaciones, y regular los derechos de las personas espectadoras de estos festejos.

Para ello ha abierto hasta el próximo 22 de marzo un periodo de [consulta pública](#) en el portal del Gobierno Abierto de Navarra para recabar la opinión tanto de la ciudadanía como de las organizaciones más representativas de este sector. A esto hay que sumar las reuniones ya mantenidas con la Federación Taurina de Navarra como con la Policía Foral, el Departamento de Salud y los servicios de Protección Civil y Ganadería.

Con este nuevo Reglamento, el Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia pretende dotar a los espectáculos taurinos de una regulación más acorde a la realidad actual, y que esté especialmente orientada a la protección de la vida, la integridad física y la seguridad, dado el riesgo que revisten estos festejos.

Por otra parte, las incidencias ocurridas en los últimos años en los espectáculos taurinos populares, con el fallecimiento de algunas personas, aconsejan realizar una regulación más precisa de estas actividades, que atienda fundamentalmente a las características de los recorridos y los espacios habilitados para su celebración, a la propia naturaleza de las reses, a las condiciones y conductas de las personas participantes, y a los dispositivos de prevención.

Finalmente, el Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia también cree que es necesario revisar el sistema de atención sanitaria previsto para los espectáculos taurinos para lograr su adecuación a los modelos operativos actuales.

Objetivos del nuevo Reglamento

Como se ha mencionado, el primer objetivo del nuevo Reglamento Taurino será minimizar el riesgo que conllevan estos espectáculos tanto para las personas participantes, las espectadoras y otras ajenas a ellos,

que puedan sufrir daños personales o en sus bienes. Para ello será necesario regular aspectos como la seguridad de las instalaciones y recintos, las condiciones de estancia de las y los espectadores, las condiciones de participación, la profesionalidad de las personas intervinientes en los espectáculos de lidia y muerte, las características de las reses y los recursos sanitarios. Además, en el caso de los espectáculos taurinos populares, la regulación general debería complementarse con la elaboración y aprobación de un plan de seguridad específico.

En segundo lugar, el nuevo Reglamento deberá recoger medidas encaminadas a preservar la sanidad y bienestar animal, ya que son espectáculos considerados de riesgo para las reses por el estrés al que son sometidas y por su paso por instalaciones sin limpieza y desinfección adecuadas.

El tercer gran objetivo es regular los derechos específicos que tienen las personas que asisten como espectadoras a estos espectáculos, como pueden ser a que se desarrolle el festejo en su integridad y en la forma que haya sido anunciada, a la devolución de las cantidades pagadas en casos de modificación sustancial o suspensión, a ser admitidas en las mismas condiciones objetivas que cualquier otra persona, y a ser informadas de las vías de evacuación del recinto.

Proceso de participación

La consejera M^a José Beaumont firmó la orden foral de inicio del procedimiento de elaboración del nuevo Reglamento de Espectáculos Taurinos de Navarra, que tiene rango de decreto foral, el 7 de junio de 2016.

Desde entonces, la Dirección General de Interior, y más concretamente la Sección de Juego y Espectáculos Públicos, ha mantenido reuniones con la Federación Taurina de Navarra, con la Brigada de Juego y Espectáculos de la Policía Foral, con el Servicio de Protección Civil, con la Secretaría General Técnica del Departamento de Salud, con la Dirección General de Salud, el Servicio Navarro de Salud y el Servicio de Ganadería.

Como se ha mencionado, hasta el 22 de marzo está abierto el plazo de consulta pública. Cuando concluya, y tras valorar las aportaciones recibidas, se comenzará a redactar el texto del nuevo Reglamento, que será sometido de nuevo a aportaciones de la ciudadanía y de las organizaciones más representativas de este ámbito.